

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 7 de mayo de 1997 (BOE de 23 de mayo) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 1 de diciembre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

A N E X O

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal (Núm. 4/97)

Comisión Titular:

Presidente: Don Manuel Arroyo Varela, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Rafael Manuel Jiménez Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Fernando García Mari, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia; don Eduardo Sobrino Vesperinas, Catedrático de Universidad de la Universidad de la Laguna; don Luis Rallo Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Miguel Angel Blanco López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Juan Pedro Marín Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocales: Don Pedro Urbano Terrón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don Luis López Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba; don César Gómez Campo, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Biología Vegetal (Núm. 6/97)

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Valle Tendero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Pedro Luis Pérez de Paz, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; don Miguel Carlos Sánchez Gras, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia; doña María Dolores Rodríguez Martín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José María Ramos Clavero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Juan Francisco Mota Poveda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Doña M. Carmen González Murúa, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco; don Néstor Luis Hladun Simón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona; don Agustín I. González Fontes de Albornoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada (Núm. 8/97)

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Javier de las Nieves López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Don Antonio Miguel Posadas Chinchilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don José Carlos Antoranz Callejo, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; doña María Isabel Ruiz Larrea, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco; doña María Mercedes Pintos Barral, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ramón Román Roldán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretaria: Doña María Dolores Romacho Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Rafael Ramis Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Juan Giménez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Enrique García-Berro Montilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad
Area de Conocimiento a la que corresponde: Genética (Núm. 14/97)

Comisión Titular:

Presidente: Don Nicolás G. Jouve de la Barrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal-Secretario: Don Rafael Lozano Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Vicente Moreno Ferrero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia;

doña Araceli Soledad Gallego Cobos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid; don Amadeo Creus Capdevila, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Gonzalo Alvarez Jurado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal-Secretario: Don Manuel Ruiz Rejón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M. Rosa de Frutos Illán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia; don Carlos Francisco Sentís Castaño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Antonio Sánchez Prado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas (Núm. 16/97)

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Antonia Aranega Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don José Carlos Prados Salazar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Víctor Smith Agreda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia; don Francisco Andrés Prada Elena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla; doña Concepción Parrado Romero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña María Teresa Pascual Morenilla, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Miguel Cecilio Botella López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Augusto Moragas Redecilla, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Virginio Enrique García Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura; doña Bárbara Fernández Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico (Núm. 17/97)

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Carmen Luciano Soriano, Catedrática de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal-Secretario: Don Jesús Gil Roales-Nieto, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Angel Aguilar Alonso, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; doña Rosa María Raich Escursell, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Géneros Ortet Fàbregat, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaume I de Castellón.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Antonio Carroble e Isabel, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Víctor Juan Rubio Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna; doña Carmen María García Montalvo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia; don Antonio Fernández Parra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 2 de diciembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3% de cada concurso-oposición ofertado, a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos. Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 70 años de edad.

c) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea, no estar sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el art. 4.1 ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.